



socialab



## Bases y Condiciones COMPROMETIDOS 2019

### Artículo 1: Presentación

(i) ASHOKA es una organización global que, desde hace más de 30 años, promueve la cultura emprendedora y la innovación social. Facilita puentes entre distintos actores de la sociedad: personas, organizaciones sociales, universidades, empresas y sector público para estimular procesos de impacto que tiendan a un mundo más inclusivo y sustentable, donde todos seamos líderes de cambio.

(ii) SOCIALAB es una organización social que impulsa soluciones nuevas y sostenibles a los grandes problemas de la humanidad asociados a la pobreza y la desigualdad. A través de consultorías, desafíos de innovación abierta, talleres y eventos que promueven el trabajo de los emprendedores como agentes de cambio, Socialab busca generar espacios de trabajo junto a empresas, gobiernos y agencias internacionales para identificar problemas, cocrear soluciones y acompañar el paso al prototipo, testeo e implementación de soluciones innovadoras.

(iii) UNESCO es una organización internacional que busca contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia y la cultura. La UNESCO reconoce a los jóvenes como agentes de cambio, buscando que estén involucrados en las políticas y los programas que los afectan, promoviendo la paz y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Conjuntamente Ashoka, Socialab y UNESCO (en adelante indistintamente los "Organizadores") organizan el desafío COMPROMETIDOS, con el objetivo de involucrar a jóvenes a través de un desafío de innovación social abierta.

### COMPROMETIDOS

En una época marcada por la mejora de muchos indicadores socioeconómicos en América Latina, siguen existiendo inequidades y falta de oportunidades para los jóvenes.

A agosto de 2012, había 29.7 millones de jóvenes de 18 a 29 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este segmento de la población también tiene una de las tasas de desempleo. Durante el primer trimestre de 2013 fue de 8.4%; en los adolescentes de 15 a 19 años (10.1%) y los jóvenes de 20 a 24 (9.2%) muestran el mayor nivel de desocupación, según datos del organismo publicados en un [documento](#) en agosto de 2013 a propósito del Día internacional de la Juventud.

Según una medición realizada por el Instituto Nacional de Juventud (INJUV), un 37% de los jóvenes entre 18 y 29 años declara tener deudas, créditos o préstamos a su nombre, cifra que alcanza un 47% en los jóvenes de entre 25 y 29 años.



socialab



Dentro de este mismo contexto, los jóvenes han contado con mayor y mejor acceso al sistema educativo que generaciones anteriores.

Los jóvenes tienen un fluido manejo de las denominadas tecnologías de información y comunicación (más del 80% de los jóvenes en Latinoamérica posee un teléfono con conexión a internet), a la vez que disponen de mejores condiciones de adaptabilidad que la población adulta.

Resulta un desafío sobrepasar los obstáculos que existen todavía para que los jóvenes puedan desplegar su potencialidad creativa, sobre todo cuando se comprende la importancia que esta generación tiene para el futuro del continente.

El conocimiento y la innovación son clave para nuestras sociedades. Brindar oportunidades a los jóvenes para que pongan en práctica su creatividad, sostengan compromisos y sean protagonistas en los procesos de desarrollo resulta crucial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

**COMPROMETIDOS** es un movimiento de jóvenes latinoamericanos que buscan generar un cambio positivo por medio de iniciativas innovadoras, a partir de su involucramiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

A través de una plataforma colaborativa, buscamos equipos de jóvenes que tengan entre 18 y 29 años, que vivan en países de América Latina y se consideren a sí mismos agentes de cambio, contagiar a otros y mejorar juntos sus comunidades. Para ellos proponemos una convocatoria, con el objetivo de apoyar y visibilizar sus iniciativas que aporten al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Invitamos a estos jóvenes a participar de la comunidad [estamoscomprometidos.org](https://estamoscomprometidos.org) a subir sus iniciativas, comentar las de otros, compartir las que más les gustan, conectarse entre sí.

Los 15 equipos con ideas más innovadoras viajarán a Buenos Aires durante una semana, donde participarán de jornadas diarias de capacitación intensiva en las que podrán adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para seguir desarrollando su proyecto.

## Artículo 2: Objetivos

Los objetivos son:

- **Promover iniciativas innovadoras** que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, a la inclusión social y al fortalecimiento del rol protagónico de los jóvenes como agentes de cambio para el desarrollo.
- **Acercar a los jóvenes a redes de organizaciones, universidades, organismos internacionales y sectores públicos y privados** que fomenten el emprendimiento, la creatividad, el uso de tecnologías y la innovación como motores de cambio social.



socialab



- **Involucrar a los jóvenes como protagonistas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**, sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren.
- **Incidir para que los gobiernos** generen políticas públicas de apoyo al emprendimiento y la innovación social involucrando a los jóvenes en todas las etapas y evidenciando la importancia de la colaboración público - privada.

### **Artículo 3: Disposiciones generales**

El Desafío se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, convenio, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el desafío.

### **Artículo 4: Plazos**

Todos los plazos del Desafío son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los plazos se computarán en días hábiles de Argentina. Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada y publicada en la plataforma [estamoscomprometidos.org](http://estamoscomprometidos.org) y a través de las respectivas redes sociales.

### **Artículo 5: Propiedad Intelectual**

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del desafío estará supeditada, a lo que establecen las condiciones de uso de la plataforma [estamoscomprometidos.org](http://estamoscomprometidos.org) establecidas en el Anexo 1 del presente documento.

## **Capítulo II**

### **Temáticas**

### **Participantes**

### **Mentores**

### **Artículo 6: Temáticas**

Las iniciativas que se presenten en la plataforma podrán corresponder a las siguientes áreas temáticas que abarcan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico



socialab



9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

### **Artículo 7: Participantes**

Podrán postular al desafío personas físicas que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años inclusive al momento de cargar la iniciativa en [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org), con asiento o domicilio habitual en cualquier país de América Latina y el Caribe.

Es condición esencial para participar en el desafío, estar registrados como usuarios en [comunidad.socialab.com](http://comunidad.socialab.com), lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma.

Todas las iniciativas deben ser presentadas en idioma español y todos los intercambios con mentores y organizadores serán en este mismo idioma, como así también las actividades durante la Semana de Aceleración en Buenos Aires.

### **Artículo 8: Mentores**

En el transcurso del desafío, los participantes contarán con dos tipos de mentores.

Los mentores de **profundización** serán personas que pertenecen a las *organizaciones y empresas aliadas* del desafío y que cuentan con experiencia en áreas sociales, tecnológicas, de innovación social, de emprendedorismo, proyectos juveniles, acompañamiento de jóvenes y las áreas propuestas por las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los mismos participarán en el desafío, con el objeto de asesorar y colaborar en el desarrollo de las iniciativas de los participantes.

Desde la organización del desafío procuraremos llevar adelante el seguimiento de cada mentor y asegurar, en la medida de lo posible, que todos los proyectos reciban algún tipo de asesoramiento. La actividad de los mentores se realiza de manera voluntaria y por lo tanto depende de su predisposición y disponibilidad. Los mentores de ideación se comunicarán con los participantes de manera virtual, a través de [comunidad.socialab.com](http://comunidad.socialab.com) durante la segunda etapa del desafío (**profundización**).

Los mentores de cocreación serán personas que pertenecen a las Universidades que se desempeñan como Socio Académico en el desafío y con la posibilidad de sumar mentores de *organizaciones aliadas* que colaboraron con la difusión del desafío. En todos los casos se trata de personas vinculadas a la Universidad y organizaciones, con



socialab



experiencia en desarrollo de proyectos sociales, empoderamiento de jóvenes, comunicación y estrategia.

Los mentores de cocreación pertenecientes a las instituciones que sean socias académicas, se comunicarán con los participantes de manera presencial y/o virtual, según el caso. También se alentará a los participantes a contactarse con posibles usuarios y referentes de sus ciudades, para cocrear junto a ellos mejorando las soluciones presentadas.

### **Capítulo III**

#### **Etapas del desafío**

#### **Artículo 9: Etapas del desafío**

El desafío tendrá etapas sucesivas, donde solo irán avanzando los participantes que sean seleccionados. Se considera la hora Argentina como hora de apertura y cierre de cada etapa.

#### **Ideación: 2 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019**

- Conformación de equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 5 (cinco). Es condición necesaria para poder continuar con la participación en el proyecto, que al menos 2 de los miembros del equipo tengan entre 18 y 29 años tal como indica el Artículo 7 de las Bases y Condiciones, ya que sólo podrán participar de la semana de aceleración aquellos integrantes que cumplan con este requisito.
- Subida de iniciativas a la plataforma colaborativa: [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org)
- Interacción de la comunidad sobre las iniciativas cargadas a través de comentarios y votos online. Los participantes podrán recibir comentarios y sugerencias de otros participantes, y colaborar con otras iniciativas.
- Posibilidad de participar en webinarios sobre diversas temáticas a cargo de expertos. Podrás encontrar en las redes sociales de Comprometidos. FB: @ComprometidosLATAM /// Inst: estamoscomprometidos

#### **Profundización: 1 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019**

- Mentoreo online a las iniciativas subidas a la plataforma, por parte de representantes capacitados de las organizaciones aliadas de COMPROMETIDOS. Estos expertos buscarán que las iniciativas crezcan ayudándolos a pensar en sus modelos de negocio, acercándoles propuestas similares que puedan inspirarlos, y alentándolos a poner sus ideas en acción.
- Posibilidad de participar en webinarios sobre diversas temáticas a cargo de expertos. Podrás encontrar en las redes sociales de Comprometidos. FB: @ComprometidosLATAM /// Inst: estamoscomprometidos



socialab



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

La organización tendrá como plazo máximo la última semana de agosto del 2019 (25 al 30 de agosto) para comunicar las iniciativas que pasarán a la etapa de cocreación, y a través de redes sociales y mailing.

### **Cocreación: 1 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019**

- Una vez seleccionadas las 40 iniciativas que pasarán a la etapa de cocreación, estas recibirán mentoreo virtual o presencial por parte de los representantes de las organizaciones aliadas o profesionales de los socios académicos de COMPROMETIDOS.
- Los 40 equipos tendrán la posibilidad de dar mayor desarrollo a sus iniciativas gracias a la ayuda de los mentores específicos. Para ellos se buscarán socios académicos que puedan acompañarlos ya sea de manera presencial o remota. También se buscará conectarlos con emprendedores u organizaciones que estén trabajando en ciudades cercanas.

La organización tendrá como plazo máximo para anunciar las iniciativas que viajarán a Buenos Aires para la Semana de Aceleración, el día 18 de octubre del 2019. Y lo hará a través de redes sociales y mailing.

### **Semana de Aceleración: 11 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019**

- Semana de Aceleración desde el 11 al 15 de noviembre de 2019 al menos 1 (uno) participante (con la posibilidad de que este número incremente a 2 (dos)) de cada uno de los 15 equipos finalistas viajará a Buenos Aires para una semana de capacitación intensiva, con gastos cubiertos de pasaje, alojamiento y almuerzos. Se realizarán capacitaciones en temáticas como economía colaborativa, innovación, comunicación, herramientas prácticas y trabajo en territorio. Se desarrollarán talleres sobre:
  - Modelo de negocios
  - Comunicación y presentaciones efectivas
  - Design thinking y metodologías ágiles
  - Charlas inspiracionales y visitas a comunidades
  - Jornada de trabajo y aprendizaje colaborativo junto a otros jóvenes
  - Taller de prototipado rápido y testeo

### **Artículo 10: Primera Etapa - Ideación**

El plazo de postulación se iniciará el día 2 de mayo de 2019, fecha en la que el desafío comenzará oficialmente en la plataforma [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org). Quienes deseen postular podrán ingresar sus iniciativas hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día 30 de junio de 2019, horario de Argentina.



socialab



Será responsabilidad de cada equipo postulante completar correctamente los formularios y el ingreso de las iniciativas a postular. Para eso deberán seguir los pasos que se indican al ingresar a [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org), ingresando en "Subir idea". Cada equipo deberá contar con UN referente que se ocupe de cargar toda la información requerida, pero cada miembro del equipo deberá previamente crearse un usuario en la plataforma para completar el formulario, para poder ser incorporados como miembros del equipo en la descripción de la idea.

Es importante que el usuario con el que inicien sesión sea el de un miembro del equipo y no el nombre del proyecto. Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo.

Al menos dos miembros del equipo deberán tener entre 18 y 29 años al momento de la inscripción. Solo viajarán a la Semana de Aceleración aquellos miembros que cumplan con este requisito.

- Nombre y apellido representante del equipo:
- País de residencia
- Provincia/Departamento de residencia
- Ciudad de residencia
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico 1
- Número de teléfono con prefijo de país y ciudad
- Equipo:
- Correo electrónico 2 (de otro miembro del equipo)
- ¿Cómo se enteraron de la iniciativa?
  - Por organizadores de la convocatoria
  - Por una organización aliada
  - Por redes sociales
  - Por mailing
  - Por medios de prensa
  - Otros

La iniciativa se deberá ingresar en formato de relato de la historia (*storytelling*), es decir, "contar la historia" de la solución mostrando el posible impacto social de esta, teniendo en cuenta que debe presentar:

- Nombre de la propuesta
- Descripción de la propuesta
- ¿Qué impacto positivo tiene o tendría su propuesta en su comunidad? Cuáles son las mejoras concretas ambientales o sociales
- Estadío de la propuesta:
  - Tenemos una idea que aún no desarrollamos
  - Tenemos una idea que ya validamos con usuarios
  - Hemos implementado un prototipo de esa idea
  - Ya tenemos el proyecto en marcha
- Problema que resuelve su propuesta



socialab



- ¿A quiénes afecta?
- ¿En dónde?
- ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Cuáles son las causas?
- ¿Por qué es importante que se resuelva esta problemática?
- ODS con el que se vincula la propuesta (seleccionar uno, de manera más directa)

Podrán incluirse, de manera optativa en esta etapa distintas herramientas audiovisuales; como un video de 1 a 4 minutos y/o dibujos, imágenes, párrafos explicativos o esquemas simples que grafiquen linealmente la solución propuesta o cualquier otro medio que grafique la iniciativa. Las imágenes no deben exceder los 4 megas.

La etapa de evaluación de los proyectos de la etapa profundización se iniciará el día 1º de agosto de 2019, donde el comité evaluador seleccionará las iniciativas que más se adecúen a los criterios de evaluación.

La última semana de agosto de 2019 se darán a conocer las 40 (cuarenta) iniciativas con mayor puntaje, que pasarán a la etapa siguiente. Los participantes recibirán un correo electrónico con el listado de las propuestas que continúan el proceso. La comunicación y difusión de esta información se hará a través de mailing y redes sociales.

### **Artículo 11: Tercera etapa - Cocreación**

Una vez realizada la selección señalada en el artículo anterior, se abrirá un proceso de Cocreación, que consiste en:

- A. Mentoreo por parte de la Universidad que actúa como Socio Académico en cada país donde se desarrolla el desafío y de las organizaciones involucradas.
- B. Mentoreo online a través de la plataforma [estamoscomprometidos.org](https://estamoscomprometidos.org)

Esta etapa se desarrollará entre el 1º de septiembre de 2019 y las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día 30 de septiembre de 2019, hora Argentina. Hasta el último día de la etapa, los equipos participantes tendrán plazo para entregar por medio de la plataforma los siguientes requisitos:

#### **PERFIL EQUIPO**

- Miembros del equipo: Mini bio de cada uno con formación académica/habilidades para su rol en el proyecto. (Subir a la plataforma un archivo en formato PDF con toda la información).

#### **PROPUESTA & PROBLEMÁTICA**

- Canvas del proyecto (subir a la plataforma un archivo en formato PDF de documento B Canvas, que incluye propuesta de valor, estructura de costos, métricas de impacto).





socialab



## VIDEO PITCH

- Video de 2 minutos, claro, directo, creativo (subir a youtube y luego cargar el link en la plataforma en el campo video) y que incluya: propuesta de valor/solución que proponen - Presentación y contextualización de la problemática. Se tendrá en cuenta la calidad de producción.

La evaluación se desarrollará entre el 1 y el 18 de octubre de 2019 y los 15 (quince) proyectos que hayan obtenido el mayor puntaje pasarán a la etapa siguiente como finalistas del desafío. Los resultados se comunicarán y difundirán el 18 de octubre de 2019 a través de mailing y redes sociales.

### **Artículo 12: Cuarta etapa - Semana de Aceleración y Cierre**

La tercera etapa consistirá en reunir a uno o dos miembros de cada equipo finalista (estas dos personas deberán tener entre 18 y 29 años al momento de cargar su iniciativa, tal como indica el Artículo 7) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 11 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre del 2019.

Durante la estadía de los finalistas en Buenos Aires, participarán de capacitaciones en las temáticas que se describen en el Artículo 9 de este documento. La presentación final se realizará en un evento abierto cuya fecha será notificada a los finalistas con 20 días de antelación. Los emprendedores harán una presentación de máximo 3 minutos a una audiencia abierta donde se encontrarán referentes de organizaciones y empresas, expertos en diversas temáticas relacionadas con los ODS, entre otros invitados a definir por los organizadores.

## **Capítulo IV Comité Evaluador**

### **Artículo 13: Comité evaluador**

En las etapas de profundización y de Cocreación, la selección de iniciativas será realizada por un Comité Evaluador. El mismo estará conformado localmente por miembros de los organizadores del proyecto (Ashoka, Socialab, UNESCO).

Así, en la etapa de profundización se elegirán las 40 (cuarenta) mejores iniciativas. Posteriormente, en la etapa de cocreación se seleccionarán 15 (quince) iniciativas que serán los ganadores del desafío al viajar a la semana de capacitación intensiva en Buenos Aires, Argentina.



socialab



#### Artículo 14: Criterios de selección

En la plataforma [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org) los participantes pasarán por 2 instancias que contarán cada una con criterios de evaluación diferentes.

#### En profundización:

IDEACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>Solución novedosa en el contexto</li></ul>	25%
<ul style="list-style-type: none"><li>Impacto en la comunidad - Vinculación con ODS</li></ul>	30%
<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento de la problemática</li></ul>	25%
<ul style="list-style-type: none"><li>Claridad en la transmisión de la propuesta</li></ul>	5%
<ul style="list-style-type: none"><li>Votos e intercambio con mentores</li></ul>	15%

**Solución novedosa en el contexto:** se presenta una idea o proyecto que aporte una solución a una problemática concreta en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto o idea.

**Impacto en la comunidad - Vinculación con ODS:** Vinculación de la propuesta con los ODS y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y sus entorno.

**Conocimiento de la problemática:** Da cuenta del conocimiento en profundidad sobre la problemática tratada. ¿A quiénes afecta? ¿En dónde? ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Cuáles son las causas? ¿Por qué es importante que se resuelva esta problemática?

**Claridad en la transmisión de la propuesta:** Comunicación efectiva y mensaje claro y conciso.

**Votos e intercambio con mentores:** Votos para su iniciativa en la plataforma [comunidad.socialab.com](http://comunidad.socialab.com) (se ven como corazones) - Recuerden que pueden compartir la iniciativa en redes sociales. Quienes deseen votar por alguna de las iniciativas, deberán crearse un perfil en la plataforma al igual que los participantes. A su vez, se evaluará la buena disposición del equipo emprendedor por el intercambio con los mentores, beneficiándose de su expertiz con el fin de enriquecer la propuesta.



socialab



**En cocreación:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Perfil del equipo	20%
Solución novedosa en el contexto	10%
Impacto en la comunidad - Vinculación con ODS	20%
Potencial de escalar	10%
Modelo de financiamiento para el modelo inicial	20%
Claridad en la comunicación de la propuesta	15%
Votos del público	5%

**Perfil del equipo:** Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto en función de las habilidades para el rol que desempeña cada uno de sus integrantes.

**Solución novedosa en el contexto:** se presenta una idea o proyecto que aporte una solución a una problemática concreta en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto o idea.

**Impacto en la comunidad - Vinculación con ODS:** Vinculación de la propuesta con los ODS y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y su entorno.

**Potencial de Escalar:** Características de la propuesta que demuestre potencial de crecimiento, expansión en territorio o replicabilidad.

**Modelo de financiamiento para el proyecto inicial:** Características de la propuesta que demuestre la capacidad de sostenerse, asegure la sustentabilidad económica y perduración en el tiempo. No necesariamente tiene que ser un modelo de negocio pero sí potencialmente sostenible.

**Claridad en la transmisión de la propuesta:** Comunicación efectiva y mensaje claro y conciso.

**Votos:** Votos para su iniciativa en la plataforma comunidad.socialab.com (se ven como corazones) - Recuerden que pueden compartir la iniciativa en redes sociales. Quienes deseen votar por alguna de las iniciativas, deberán crearse un perfil en la plataforma al igual que los participantes.



socialab



## **Artículo 15: Aceptación**

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del desafío, constituye la aceptación por parte de los Participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas posibles modificaciones por parte de los organizadores. Por lo anterior, los participantes del desafío se obligan a consultar asiduamente durante la vigencia del desafío, la plataforma [www.estamoscomprometidos.org](http://www.estamoscomprometidos.org) donde se publican Bases y Condiciones y modificaciones que se efectúen.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del desafío. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

## **Anexo 1**

### **Términos y condiciones de uso de la plataforma**

A continuación se establecen los términos y condiciones a que se obliga el usuario de la plataforma de innovación social abierta "Socialab" en adelante indistintamente "la plataforma". Por el sólo hecho de registrarse y/o usar la plataforma se entiende que el usuario acepta los términos de uso que a continuación se señalan. Si no desea quedar obligado le invitamos a dejar la plataforma y no usarla.

#### **1. Datos personales y Privacidad:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326 y sus modificatorias sobre la **Protección de Datos personales**, se establece lo siguiente:

- A. El usuario presta su consentimiento libre e informado para que los datos aquí suministrados sean almacenados en una base de datos administrada por Socialab, Asociación civil sin fines de lucro, con domicilio en Maldonado 1868, Montevideo (Uruguay). El suministro de los datos solicitados es facultativo, excepto por los campos indicados expresamente, respecto de los cuales el suministro de los datos requeridos es una condición para la inscripción en la plataforma, para los fines de la misma, generar emprendimiento e innovación social abierta que habilita y canaliza la inteligencia colectiva de las comunidades para resolver los problemas que afectan a la base de la pirámide social. El titular



socialab



autoriza a Socialab para que proceda al tratamiento de los datos a fin de conformar un banco de datos de interesados en las actividades de Socialab con los fines de enviar información con actividades, eventos y/o productos relacionados con Socialab.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326, comunicándose al mail [uruguay@socialab.com](mailto:uruguay@socialab.com).

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

- A. El Usuario hará lo que sea necesario a fin de que los Datos de Usuario no sean accesibles a terceros y será responsable de todas las transacciones y demás actividades que se realicen con sus propios Datos de Usuario. Al término de cada sesión on-line, el Usuario deberá desconectarse de los sitios Web protegidos por contraseña. En caso de que el Usuario se entere de que sus Datos de Usuario son utilizados abusivamente por terceras personas, deberá informar de ello a Socialab a través de correo electrónico.
- B. Todas las instancias públicas de los desafíos y competencias, las presentaciones orales, estarán abiertas al público en general, podrán ser transmitidas por medios de comunicación, que podrá incluir radio, televisión e Internet. La información que se produzca se considerará de carácter pública, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad por parte de la administración de la página.

## 2. Propiedad Intelectual:

Teniendo en consideración lo señalado en la Ley 24.481 modificada por la Ley 24.572 T.O. 1996 - B.O. 22/3/96) Modificada por la Ley 25.859, sobre **Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad**, se declara lo siguiente:

- A. Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y/o tecnologías generadas en esta convocatoria serán propiedad de sus autores, inventores y titulares. En todo caso se acogerán las leyes nacionales y supranacionales vigentes sobre la materia. Los desarrollos adicionales sobre la propuesta de solución presentada serán propiedad de su autor.
- B. El usuario acepta que todo material (fotografías, videos, ilustraciones, documentos, comentarios, archivos, direcciones URL, elementos interactivos,



socialab



infografías o cualquier otro ) que sea subido a la Plataforma podrá ser utilizado por Socialab, con el fin de documentar el proceso de innovación social, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no implica bajo ninguna circunstancia retribución monetaria alguna siendo de carácter gratuito.

- C. La publicidad del material no implica pérdida ni menoscabo del derecho de autor o patente de invención, siendo este pasible de inscripción conf. Art 5 de la Ley 24.481.
- D. Socialab no se hace responsable por las infracciones legales que puedan cometer los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial o derechos de autor dejando el usuario indemne a Socialab.

### 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- A. El acceso a la plataforma de innovación social, incluyendo el contenido se proporciona, para información de los usuarios, con el objeto del desarrollo de sus proyectos, pero en ningún caso con fines comerciales.
- B. Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines de esta. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje adecuado, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio de estos términos será eliminado.
- C. Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u **otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido**.
- D. Se prohíbe a los usuarios comercializar, vender, publicar y/u ofrecer cualquier clase de productos, servicios y/o actividades por intermedio de o a través de la utilización de la plataforma
- E. A pesar de los esfuerzos hechos a fin de mantener la Plataforma Socialab libre de virus, Socialab no puede garantizar de ningún modo la total ausencia de virus. A los fines de la propia protección, el Usuario deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias y utilizar un escáner antivirus antes de descargar informaciones, softwares o documentación.



socialab



#### **4. Facultades administración:**

- A. La administración se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente de la Plataforma sin previo aviso, a quien no respete los presentes términos de uso o realice actos que atenten contra el normal funcionamiento de la Plataforma.
- B. La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- C. La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes términos y condiciones, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

#### **5. Ley Aplicable y Resolución de Controversias.**

Los presentes términos están sujetos y serán interpretados de acuerdo las leyes de la República Argentina. Todas las desavenencias que surjan o que guarden relación con estos términos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Anexo 2**

##### **Términos y condiciones de los desafíos temáticos**

La edición 2019 de Estamos Comprometidos cuenta con una instancia de aceleración que consiste en una semana de capacitación intensiva en Buenos Aires para 15 equipos finalistas del desafío. Esta es la única premiación otorgada por los organizadores del desafío, tal como se expresa en estas bases y condiciones.

Además, los organizadores han desarrollado alianzas con diversas organizaciones de la sociedad civil y empresas para llevar adelante “desafíos temáticos” que otorgan mayor posibilidad de beneficios a proyectos que se encuentren alineados con la visión de estas organizaciones/empresas, enmarcada en ciertos ODS en particular.

##### **Artículo 1: Financiamiento de proyectos durante las etapas de ideación, cocreación y aceleración**

En el marco de los desafíos temáticos, las organizaciones/empresas podrán seleccionar proyectos en cualquiera de las tres etapas del desafío (ideación, cocreación y aceleración) cuyas ideas se asocien a los ODS planteados por la empresa/organización,



socialab



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

siempre y cuando estos proyectos cumplan con los requisitos ya expresados para la participación en la etapa de ideación del desafío general.

Las organizaciones/empresas tendrán la posibilidad de preseleccionar algunas ideas que en caso de no quedar elegidas para la etapa de cocreación del desafío general, deberán presentar los mismos requisitos que se presentan en esta etapa, para lo cual recibirán asesoramiento y mentorías de los aliados académicos.

Una vez finalizada la etapa de cocreación, las organizaciones/empresas podrán seleccionar entre los equipos preseleccionados del desafío temático, la cantidad de equipos que consideren para otorgarles capital semilla para el financiamiento inicial de los proyectos.

La selección en ambas etapas será realizada por la organización/empresa que financia el desafío temático en conjunto con los organizadores del desafío general.

La cantidad de proyectos a financiar y el monto que cada uno recibirá será decisión de cada organización/empresa. Los montos serán anunciados junto a la difusión de estas oportunidades.

## **Artículo 2: Apoyo de proyectos durante la semana de aceleración**

Las organizaciones/empresas podrán financiar la participación de equipos durante la semana de aceleración en Buenos Aires, cuyos proyectos se enmarquen en ciertos ODS en particular o en alguna temática específica. La participación de estos equipos finalistas de los desafíos temáticos durante la etapa de aceleración no los hace finalistas del desafío general, sino que serán mencionados como finalistas del desafío temático.

Al igual que en el desafío general, los equipos finalistas de los desafíos temáticos podrán participar con hasta 2 representantes mayores de 18 años, en la semana de aceleración en Buenos Aires.

## **Artículo 3: Desafíos temáticos**

A continuación se detallan los desafíos temáticos confirmados hasta la fecha. En caso de sumarse nuevos, se irán incorporando en este mismo anexo de las bases y condiciones generales.

**Las organizaciones/empresas se reservan el derecho de no financiar proyectos ni apoyarlos en la semana de aceleración en caso de que ninguno se encuentre alineado con su visión o no cumplan los requisitos mínimos.**

**3.a “Comprometidos- Propulsar”:** El Premio Propulsar es co-organizado por CITI Foundation, Avina y Fundación La Nación. Entre sus categorías se encuentra el Premio al Emprendedor Joven (más información en <http://propulsar.com.ar/emprendedor-joven/>) cuyo objetivo es seleccionar hasta 3 (tres) emprendimientos con impacto social





socialab



liderados por jóvenes entre 18 y 29 años que residan en Argentina. Los equipos que resulten ganadores del Premio Propulsar tendrán la posibilidad de participar de las etapas de cocreación y semana de aceleración de Comprometidos, además de recibir el premio en dinero que otorgan los organizadores de esta iniciativa. Para participar en el Desafío Temático “Comprometidos- Propulsar” es necesario completar unos requisitos extra a los del formulario básico, que serán solicitados en la instancia de Profundización, y podrán solicitar la colaboración de los mentores para su elaboración. Tendrán que sumar un presupuesto y modelo de sustentabilidad. Además, aquellos interesados en participar de este desafío temático, deberán indicarlo en el momento de aplicar durante la etapa de Ideación, marcando la opción “PROPULSAR” en el campo indicado. (Opción válida únicamente para equipos de Argentina).

En el caso de no quedar seleccionados como ganadores del Premio Propulsar, podrán igualmente tener la posibilidad de ser elegidos como semi finalistas de Comprometidos para pasar a la etapa de co-creación.

Para contacto: [info@estamoscomprometidos.org](mailto:info@estamoscomprometidos.org)